Expediente: **1220/16**
Carátula: **PREVENCION ART S.A. Y OTROS S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PREVENCION ART S.A., -ACTOR
90000000000 - DIAZ, LEVI TIZIANO-MENOR
20217451923 - DIAZ, CRISTIAN ADRIAN-MENOR
27330501680 - DIAZ, ALAN EDUARDO-MENOR
30716271648311 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA I NOM., -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES
27330501680 - NAVARRO, FRANCISCA ALEJANDRA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1220/16

H105015880814

JUICIO: PREVENCION ART S.A. Y OTROS s/ HOMOLOGACION DE CONVENIO.- EXPTE. N° 1220/16 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán.

A la presentación ingresada en fecha 29/09/2025, por la letrada CORBERA, patrocinante de la actora:

I.- Téngase presente lo manifestado respecto de que el Sr. Alan Eduardo Díaz adquirió la mayoría de edad el 28/12/2024. A conocimiento de la Defensoría de menores.

II. Agréguese la tasa de justicia por apersonamiento que adjunta. En consecuencia, téngase a **FRANCISCA ALEJANDRA NAVARRO en representación de su hijo menor Levi Tiziano Díaz, y a DIAZ, ALAN EDUARDO** por apersonados, en el carácter invocado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley, con el patrocinio del/ la letrada CORBERA,ERIKA VICTORIA.

III. Adjunte la letrada CORBERA,ERIKA VICTORIA. los comprobantes de pago digitalizados en concepto de bonos profesionales y aportes de ley 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a los organismos correspondientes.

IV. Atento a lo solicitado, **líbrese oficio** al Banco Macro SA a fin que proceda a informar el monto actualizado correspondiente al plazo fijo constituído a nombre de los autos del rubro.

V. A lo demás: **reitere** una vez cumplido con lo arriba dispuesto. Se hace saber que a los fines de librar la orden de pago pertinente, deber 1220/16 PCRA

Actuación firmada en fecha 01/10/2025

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.